



BANCO CENTRAL EUROPEO
EUROSISTEMA

23 de octubre de 2008

DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BCE
(DISTINTAS DE LAS DECISIONES POR LAS QUE SE ESTABLECEN LOS TIPOS DE
INTERÉS)

Octubre 2008

Asuntos operativos

Decisiones relativas a las operaciones de financiación y a la liquidez en euros y en dólares estadounidenses

Desde el 18 de septiembre de 2008, el Consejo de Gobierno ha adoptado una serie de decisiones en relación con las operaciones de financiación, los procedimientos de subasta y las facilidades permanentes, así como con las operaciones de liquidez en dólares estadounidenses, para hacer frente a las tensiones existentes en los mercados monetarios. Estas decisiones se han anunciado, en forma de notas de prensa, en la dirección del BCE en Internet.

Reglamento del BCE sobre reservas mínimas

El 22 de octubre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó un Reglamento por el que se modifica el Reglamento BCE/2003/9 de 12 de septiembre de 2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas (BCE/2008/10). El Reglamento se publicará en breve en el Diario Oficial de la UE y en la dirección del BCE en Internet.

Revisión de la «Documentación General»

El 23 de octubre de 2008, el Consejo de Gobierno aprobó una versión revisada del documento titulado «La aplicación de la política monetaria en la zona del euro: Documentación general sobre los instrumentos y los procedimientos de la política monetaria del Eurosistema» (también denominado «Documentación General»), y adoptó una Orientación por la que se modifica la Orientación BCE/2000/7 sobre los instrumentos y procedimientos de la política monetaria del Eurosistema (BCE/2008/13). La Orientación BCE/2008/13 sustituirá a la versión actual de la Documentación General cuando entre en vigor el 1 de febrero de 2009. La Documentación General se

publicará en los próximos meses del presente año en el Diario Oficial de la UE y en la dirección del BCE en Internet.

Actos jurídicos relacionados con la admisibilidad de activos de garantía

Al fin de aplicar las decisiones adoptadas el 15 de octubre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó el 23 de octubre de 2008 un Reglamento y una Orientación sobre cambios temporales en las normas relativas a la admisibilidad de activos de garantía (ECB/2008/11 y ECB/2008/12, respectivamente). Estos actos jurídicos se publicarán en breve en el Diario Oficial de la UE y en la dirección del BCE en Internet.

Sistemas de pago e infraestructura de mercado

Glosario de términos relacionados con los sistemas de pago, compensación y liquidación – consulta pública

El 30 de septiembre de 2008, el Consejo de Gobierno inició una consulta pública sobre un glosario de términos relativo a los aspectos técnicos de los sistemas de pago, compensación y liquidación en la UE, definidos de una manera fácil de comprender y con un estilo no legalista con el fin de promover su aceptación. Se pretende que el glosario se utilice para asegurar un uso coherente de los términos en todas las publicaciones del SEBC relacionadas con pagos, compensación y liquidación. Asimismo, si se considera necesario, se pondrá a disposición de otras instituciones de la Comunidad Europea como referencia. La consulta pública finalizará a más tardar el 1 de enero de 2009.

Proyecto de recomendación SEBC-CESR sobre los sistemas de compensación y liquidación de valores y las entidades de contrapartida central de la UE – consulta pública

El 16 de octubre de 2008, el Consejo de Gobierno aprobó el inicio de una consulta pública sobre el «Proyecto de recomendación SEBC-CESR sobre los sistemas de compensación y liquidación de valores y las entidades de contrapartida central de la UE», que se realiza conjuntamente con el Comité de Reguladores Europeos de Valores (CESR, en sus siglas en inglés). La consulta terminará el 23 de enero de 2009. Entre tanto, el SEBC y el CESR organizarán conjuntamente una comparecencia pública en relación con estas recomendaciones en las oficinas del CESR en París. Las recomendaciones se han desarrollado en el contexto de los trabajos conjuntos que han realizado SEBC y CESR para incrementar la seguridad, la solvencia y la eficiencia en el ámbito de la compensación y liquidación de valores. El 23 de octubre de 2008 se publicó una nota de prensa en la que se anunciaba el inicio de esta consulta pública en la dirección del BCE en Internet.

Enlace indirecto entre Clearstream Banking Frankfurt y Euroclear France a través de Clearstream Banking Luxembourg

El 16 de octubre de 2008, el Consejo de Gobierno aprobó un enlace indirecto entre Clearstream Banking AG Frankfurt y Euroclear France a través de Clearstream Banking S.A. Luxembourg, que se podrá utilizar para la transferencia de activos de garantía en las operaciones de crédito del Eurosistema. El 17 de octubre de 2008 se publicó una nota de prensa. La lista actualizada de los enlaces indirectos admitidos y de los enlaces directos puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Evolución de los acuerdos de custodia relativos a los valores de renta fija internacionales y a su aceptación en las operaciones de crédito del Eurosistema

El 16 de octubre de 2008, el Consejo de Gobierno analizó los nuevos acuerdos de custodia relativos a los valores de renta fija internacionales y a su aceptación en las operaciones de crédito del Eurosistema. El Consejo de Gobierno consideró que el acuerdo relativo a los valores de renta fija internacionales representados mediante un certificado global al portador se atiene a los «Estándares para el uso de los sistemas de liquidación de valores para las operaciones de crédito del Sistema Europeo de Bancos Central», sujeto a la firma de los acuerdos legales y contractuales necesarios. En el caso de los valores de renta fija internacionales representados mediante un certificado individual, el Consejo de Gobierno decidió que, dada su importancia decreciente, se eliminarían de la lista de activos admitidos en las operaciones de crédito del Eurosistema. El 22 de octubre de 2008 se publicó una nota de prensa en la dirección del BCE en Internet en la que se detallaban los mencionados acuerdos.

Consulta sobre legislación

Dictamen del BCE sobre medidas de apoyo financiero en Irlanda

El 3 de octubre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Hacienda irlandés, un Dictamen sobre medidas de apoyo financiero a entidades de crédito (CON/2008/44). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre la legislación comunitaria relativa a medallas y fichas similares a las monedas en euros

El 8 de octubre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Consejo de la Unión Europea un Dictamen sobre las medallas y fichas similares a las monedas en euros (CON/2008/45). El Dictamen se publicará en breve en el Diario Oficial de la UE y en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre un plan de estabilidad financiera en Bélgica

El 8 de octubre, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Hacienda belga, un Dictamen sobre un aval del Estado respecto del crédito concedido por el Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique en el contexto de su contribución a la estabilidad financiera (CON/2008/46). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre el canje y la retirada de billetes y monedas en Suecia

El 9 de octubre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Sveriges Riksbank, un Dictamen sobre el canje y la retirada de billetes y monedas (CON/2008/47). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre la adopción de medidas de apoyo financiero en Irlanda

El 15 de octubre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Hacienda irlandés, un Dictamen sobre la adopción de medidas de apoyo financiero a entidades de crédito (CON/2008/48). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre la legislación alemana relativa a la sustitución de monedas en euros y de monedas conmemorativas en euros

El 16 de octubre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Hacienda alemán, un Dictamen sobre la sustitución de monedas en euros y monedas conmemorativas alemanas en euros (CON/2008/49). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre un plan de estabilidad financiera en Bélgica

El 17 de octubre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Hacienda belga, un Dictamen sobre un aval del Estado respecto de los pasivos de las entidades de crédito (CON/2008/50). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre sistemas de garantía de depósitos y protección de inversionistas en Grecia

El 17 de octubre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Economía y Hacienda griego, un Dictamen sobre los sistemas de garantía de depósitos y protección de inversionistas (CON/2008/51). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre un plan de estabilidad financiera en España

El 17 de octubre, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud de la Secretaría de Estado de Economía, un Dictamen sobre la creación de un fondo para la adquisición

de activos financieros y otras medidas del Gobierno en pro de la estabilidad financiera (CON/2008/52). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre la recopilación de información estadística en Polonia

El 17 de octubre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Hacienda polaco, un Dictamen sobre el marco jurídico de la recopilación de información estadística por el Narodowy Bank Polski (CON/2008/53). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre un plan de estabilidad financiera en Dinamarca

El 17 de octubre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Economía y Negocios danés, un Dictamen sobre un plan de estabilidad financiera por el que se garantiza la plena protección de los derechos de depositantes y acreedores ordinarios (CON/2008/54). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre medidas legales para restablecer la estabilidad del mercado financiero en Austria

El 20 de octubre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Hacienda austriaco, un Dictamen sobre medidas legales para restablecer la estabilidad del mercado financiero austriaco (CON/2008/55). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre un plan de estabilidad financiera en Francia

El 21 de octubre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud de Banque de France, un Dictamen sobre el otorgamiento de avales del Estado para contribuir a la estabilidad financiera (CON/2008/56). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre un plan de estabilidad financiera en Alemania

El 21 de octubre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Hacienda alemán, un Dictamen sobre la creación de un fondo de estabilización del mercado financiero y otras medidas relativas a la estabilidad financiera (CON/2008/57). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre un plan de estabilidad financiera en Italia

El 23 de octubre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud de Banca d'Italia, en nombre del Ministerio de Economía y Hacienda italiano, un Dictamen sobre medidas para garantizar la estabilidad del sistema bancario (CON/2008/58). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Gobierno corporativo

Buenas prácticas para la selección y el mandato de los Auditores Externos conforme al artículo 27.1 de los Estatutos del SEBC/BCE.

El 23 de octubre de 2008, el Consejo de Gobierno aprobó la publicación del documento titulado «Good Practices for the selection and mandate of External Auditors according to Article 27.1 of the ESCB/ECB Statute». Este documento permite al Consejo de Gobierno asegurarse de que su recomendación al Consejo de la UE relativa al nombramiento de auditores externos en los BCN se rige por criterios de selección adecuados y armonizados.

Presidencia del Comité de Billetes (BANCO)

El 23 de octubre de 2008, el Consejo de Gobierno nombró a Ton Roos, Director de la Dirección de Billetes del BCE desde el 1 de noviembre de 2008, presidente de BANCO con efectos a partir del 1 de diciembre de 2008. Su mandato finalizará el 31 de agosto de 2010, coincidiendo con el fin del mandato de todos los presidentes de los comités del Eurosistema/SEBC y del presidente del Comité de Presupuestos, cuyos nombramientos fueron efectuados o renovados por el Consejo de Gobierno el 17 de julio de 2007 por un período de tres años.